


Texto eliminado = ~~tachado doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

 Real Federación Española de Automovilismo	NORMATIVA DE LICENCIAS				
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA	<p>Tipo de documento</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Modificación Reglamento <input type="checkbox"/> Nota Informativa <input type="checkbox"/> Fe de erratas <input type="checkbox"/> Otros: </p> <p>Artículo</p> <p style="margin-left: 20px;">▪ NORMATIVA DE LICENCIAS</p> <p>Aplicación</p> <p> <input checked="" type="checkbox"/> Inmediata <input type="checkbox"/> 01.01.2020 <input type="checkbox"/> Otra fecha: </p> <p>Descripción</p> <p>A. PILOTO INTERNACIONAL AUTOMOVILISMO</p> <table border="1" style="margin-left: 40px; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE LICENCIA</th> <th style="text-align: left;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A.8. PILOTO INTERNACIONAL ESPAÑOLA (I/ESP) "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA".</td> <td>400€ 100€</td> </tr> </tbody> </table> <p>A.8. PILOTO INTERNACIONAL ESPAÑOLA (I/ESP) "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA".</p> <ul style="list-style-type: none"> Válida para todas las competiciones de carretera incluidas en el calendario internacional de la FIA celebradas en España (rallyes, rallyes todo terreno, carreras de montaña, y otras competiciones donde cada automóvil toma la salida individualmente). Esta licencia no es válida para Vehículos de Subidas de Montaña de Grupos CN, D y E2 de categoría II (Anexo J Art.251.1.1.) Para solicitar el documento de "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA" será preciso estar en posesión de la licencia autonómica correspondiente. El precio del documento de "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA" será de 100€ La documentación a presentar será la indicada en la normativa correspondiente. Para la participación en aquellos países donde esta ADN tenga suscrito convenio de reconocimiento de licencias, será preciso estar en posesión del seguro de repatriación establecido por la RFEdA. Las licencias I/ESP ya expedidas mantendrán su validez durante este año 2019. <p>Justificación</p> <p>Dado que la finalidad de la creación de esta licencia internacional era la de permitir la participación de los deportistas españoles en pruebas internacionales FIA que se celebrasen en España, sin necesidad de que tuvieran que obtener una licencia internacional estándar, se ha considerado que se podría obtener el mismo resultado de una forma aún más cómoda y operativa para los deportistas.</p> <p>Esta forma sería la emisión por parte de esta RFEdA de un documento de "up grade" internacional de la licencia autonómica, que sería obligatorio tener previamente para poder solicitar dicho "up grade" internacional.</p> <p>El seguro de accidentes ya estaría incluido en la licencia autonómica, y el documento de "up grade" estaría expedido por una ADN miembro de la FIA, con lo que sería admisible en competiciones internacionales dentro de España, y en aquellos países donde esta RFEdA tenga suscrito acuerdo de reconocimiento de licencias, (Portugal y Andorra).</p> <p>Propuesto por</p> <p>Dirección Deportiva de la RFEdA</p>	TIPO DE LICENCIA	IMPORTE	A.8. PILOTO INTERNACIONAL ESPAÑOLA (I/ESP) "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA".	400€ 100€
TIPO DE LICENCIA	IMPORTE				
A.8. PILOTO INTERNACIONAL ESPAÑOLA (I/ESP) "UP GRADE INTERNACIONAL DE LICENCIA".	400€ 100€				